



## CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"

Con fundamento en el Acuerdo por el que se Instituye este reconocimiento de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las *Addenda*, de fechas 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria:

#### Bases:

Primera. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

**Segunda.** La comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer a las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción. Las propuestas se harán llegar a los Consejos Técnicos o Internos correspondientes, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a la académica que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

**Tercera.** La persona titular de cada entidad académica deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 17 de enero de 2020, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

**Cuarta.** El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 6 de marzo de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

### Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento académico definitivo.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas.
- Haber sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta por el Consejo Técnico o Interno, según corresponda, de su entidad de adscripción.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Cd. Universitaria, Cd. Mx., 25 de noviembre de 2019

> El Rector Dr. Enrique Luis Graue Wiechers





### /ecretaría General

### CIRCULAR SGEN/0287/2019

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Director o Directora de la Facultad de Medicina

### AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

### Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Facultad de Medicina, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2020-2024.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 6 de diciembre del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) y al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx . Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

### **Atentamente**

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de noviembre de 2019
EL SECRETARIO GENERAL

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



## COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU/006/2019

### A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM PRESENTE

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Segundo Periodo Vacacional 2019, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del <u>sábado 14 de diciembre de 2019</u> y hasta las 05:30 horas del <u>lunes 6 de enero de 2020</u>.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Segundo Periodo Vacacional 2019 (PLSPSPV19), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad,
- El responsable administrativo,
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso)

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

#### I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

### II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

### III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPSPV19 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

### IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPSPV19.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPSPV19, a más tardar el <u>viernes 6 de diciembre del presente año</u> al correo electrónico:

### segundoperiodovacacional2019@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

### A T E N T A M E N T E "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria Cd. Mx., 12 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

**DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO** 

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO





# PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



### 16<sup>a</sup> CONVOCATORIA

# SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), invita a mujeres y hombres de pueblos indígenas y afrodescendientes de México inscritos en las Facultades, Escuelas, Preparatorias y CCH's de la UNAM, a participar para la obtención de becas y tutoría permanente.

### 1. Procedimiento y resultados

La Convocatoria es anual, el periodo es improrrogable. La recepción de solicitudes será del 2 de octubre al 6 de diciembre de 2019.

El solicitante deberá presentarse personalmente en la sede del PUIC (Río Magdalena #100, Colonia La Otra Banda, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a las 15:00 hrs.

Una vez concluido el periodo de convocatoria, los aspirantes serán entrevistados por el Comité de Selección. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará durante el mes de enero de 2020.

Los resultados serán publicados a partir del 17 de febrero de 2020 en: Gaceta UNAM, portal de Becas UNAM, en cada uno de los portales de las facultades de los seleccionados y en el portal del PUIC *nacionmulticultural.unam.mx*. y mediante la distribución de carteles.

Una vez publicados los resultados, los seleccionados deberán presentarse a la brevedad posible en las instalaciones del PUIC.

Los solicitantes que no concluyan el proceso de solicitud, entrega de documentación y entrevista, serán eliminados de la Convocatoria.

### 2. Requisitos

- Ser mexicano (a)
- Ser alumno regular de algún plantel de la UNAM o de reciente ingreso.
- Certificar buen rendimiento académico.
- Ser miembro de un pueblo indígena o afrodescendiente.
- Ser, preferentemente, hablante de una lengua indígena.
- Estudio socioeconómico.

### 3. Criterios de selección

- Auto-adscripción étnica.
- Certificar buen rendimiento académico.
- Situación socioeconómica.
- Compromiso de culminación de sus estudios.

#### 4. Documentación

- Fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro o a color (también en formato digital).

Una fotocopia y archivo digital (escaneado) de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (del lugar donde reside en la actualidad).
- CLIDD
- Credencial UNAM.
- Tira de materias.
- Historial académico y/o certificado o último comprobante de grado de estudios.

#### 5. Derechos

- La beca es de \$2,832.00 (dos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N. – monto beca 2019) que se pagarán con cheque durante 11 meses al año durante los últimos 5 días del mes.
- 2. En horario de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- 3. Apoyo tutorial permanente.
- 4. Clases de regularización en matemáticas e inglés.

### 6. Obligaciones

El becario y becaria beneficiado deberá mantener buen rendimiento académico, asistir personalmente al Programa Universitario para realizar el trámite mensual de la beca y mantener vinculación con la Coordinación de Becas.

### 7. Renovación

La beca se renueva cada semestre después de la revisión del historial académico y presentar la tira de materias.

### 8. Suspensión de beca

- No estar inscrito en la UNAM.
- Bajo rendimiento académico.
- Pérdida de asignaturas.
- Por conclusión de estudios y titulación.
- Por no inscribir la modalidad de titulación.
- Por vencimiento del plazo de la modalidad de titulación inscrita.
- Por solicitud de baja temporal por motivos personales y/o propios de los usos y costumbres de sus comunidades.

Informes: Tels. 5616 1045, 5616 0355, 5616 0923 y 5616 0020 extensiones 119, 121, 123, 124, 203 y 223. convocatoria.sbei@gmail.com





Atentamente "Por mi raza hablará el espíritu" Ciudad Universitaria, a 2 de octubre de 2019

El Comité de Selección Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM PUIC-UNAM



<sup>&</sup>quot;Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





# COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El 25 de noviembre es el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, así lo emitió la Asamblea General de la ONU en 1993. La violencia contra las mujeres constituye un flagelo en la vida de niñas y mujeres que a diario son víctimas de acoso, hostigamiento, mutilaciones, violencia física y psicológica; y los feminicidios que son la expresión de la violencia extrema por odio hacia las mujeres.

Los datos más recientes apuntan a que "una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental; el 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, y 3 de cada 4 de ellas, son utilizadas para la explotación sexual."

Ante este escenario la igualdad y la equidad de género no será posible en tanto persista la violencia contra las mujeres.

¡Fomentemos el trato digno y respetuoso entre todas y todos para avanzar hacia la igualdad y la equidad!

1. https://www.un.org/es/events/endviolenceday/





### **CONVOCATORIA**

### PRÓXIMAS AUDICIONES OFUNAM

La Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Música, a través de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, invitan a los músicos interesados en formar parte de la orquesta en la sección de alientos — Flauta principal y Trombón principal — a participar en las próximas audiciones abiertas.

Consultar las bases en

musica.unam.mx/mas/convocatorias

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.





